



Estimado Prospectivo Vendedor del Mercado Agrícola de Hub City,

¡Gracias por su interés en el Mercado Agrícola de Hub City para la temporada del 2023! El Mercado Agrícola de Hub City es el único mercado para agricultores solo para productores en Spartanburg. Los mercados del 2023 se llevarán a cabo cada sábado desde el 1 de abril hasta el 8 de diciembre en Northside Harvest Park (498 Howard Street).

Adjunto encontrará para el 2023 la Aplicación, las Reglas, y las Regulaciones para ser un vendedor en el Mercado Agrícola de Hub City. También puede completar la forma en línea siguiendo el link <https://forms.gle/GCddeowksGHCmDc5A>. Cuando termine, por favor devuelva la aplicación y todos los documentos requeridos. Las aplicaciones deben ser completadas y entregadas antes del 17 de marzo del 2023. Las aplicaciones recibidas después de la fecha de entrega serán procesadas con una tarifa de \$25. Si está aplicando como un granjero, cooperativo, o productor cooperativo, por favor prepararse para una visita a su granja.

2023 va a ser un gran año para el mercado! Estamos experimentando con un cambio de nuestra marca y declaración de objetivos para mejorar todo lo que hacemos. Nuestra nueva misión es fortalecer el sistema alimentario local a través de mercados, acceso equitativo, y desarrollo de la juventud. En 2022, expandimos nuestros programas de desarrollo de la juventud y Semilla a Mesa programas por 183%. El número de vendedores en el mercado aumentó un 40%. Expandimos nuestra programación para proporcionar más recursos para ayudar a los granjeros locales y pequeños negocios a crecer y administrar su negocio a través de oportunidades de subsidios y talleres educativos. En los mercados de los sábados, aceptamos y doblamos más de \$47,000 en SNAP y Healthy Bucks, que beneficia a nuestros clientes de SNAP y pone más dinero en los bolsillos de los vendedores. Adicionalmente, nuestro mercado móvil hizo más paradas que antes, llevando comidas sanas a barrios de bajo ingreso y acceso. Con nuestra nueva misión y marca esperamos la continuación de un crecimiento de esos números y hacer un impacto más grande en las vidas de los vendedores, los clientes, y la comunidad de Spartanburg.

¡Esperamos un gran año!

Por favor recuerda que yo siempre estoy disponible para contestar cualquier pregunta o duda. También, me encanta escuchar sus grandes o pequeñas victorias, logros, o historias de éxito que quieras compartir durante el año. ¡Será un placer trabajar con usted en 2023!

Heather Raines, Directo Asociado
Mercado Agrícola de Hub City
Hraines@hubcityfm.org

2023 Mercado Agrícola de Hub City Reglas y Regulaciones

El Mercado Agrícola de Hub City es una organización basada en la comunidad. Nuestra misión es fortalecer el sistema alimentario local a través de mercados, acceso equitativo, y desarrollo de la juventud.

El Mercado Agrícola de Hub City se desarrolló para ayudar a aumentar la producción de pequeñas granjas y granjas familiares y para proveer al público acceso de comida local, sana y económica, crear un espacio público, reunir a las personas, y destacar la diversidad de Spartanburg.

La dirección de correo es: Hub City Farmers' Market
248 n. Church St.
Spartanburg, SC 29306

El Mercado Agrícola de Hub City (de aquí en adelante se refería a “el mercado” o “HCFM”) ha sido desarrollado para ser principalmente un mercado de granjero y productor que satisface las necesidades de la comunidad. El mercado opera bajo la dirección de la junta directiva de HCFM. Los empleados del Mercado Agrícola de Hub City manejan todas las operaciones del mercado.

Reglas y regulaciones del mercado se han establecido para proveer regulaciones específicas al mercado para ayudar que el mercado funcione efectivamente y sin problemas. Las reglas son subjetivas a cambios y sugerencias son recomendadas. Esas Reglas y Regulaciones son obligatorias para todos los granjeros, cultivadores, productores, artesanos, y vendedores de comida (de aquí en adelante se refería a “vendedores”) son una parte del Acuerdo de Vendedor.

Su cumplimiento nos ayudará a tener un mercado divertido y exitoso. La participación en el mercado queda a discreción de los empleados del Mercado Agrícola de Hub City. Con la entrega de esta aplicación estás aceptando las reglas presentes o futuras del mercado (que se encuentran en www.hubcityfm.org) y acuerdan de eximir al Mercado Agrícola de Hub City y a sus empleados de cualquier acción legal.

1. Horas de Funcionamiento

Sábados, 1 de abril hasta el 8 de diciembre
8 de la mañana hasta las 12 del mediodía

El Mercado comienza en el tiempo designado. Tocamos una campana para ejecutar el comienzo del mercado.

No se le permite el cambio de dinero hasta que suena la campana.

Instalación y Desglose del Mercado: Instalación para vendedores comienza a las 7 de la mañana hasta las 8 de la mañana. Instalarse antes de este tiempo está prohibido. Vendedores que llegan antes de la hora designada deberían esperar en el estacionamiento hasta que el director del mercado comience a asignar espacios. Todos los vendedores deben estar en lugar 15 minutos antes de la apertura del mercado. Vendedores que no han llegado media hora antes de la apertura del mercado pueden tener su espacio de puesto cancelado para el día si no se han

hecho arreglos por adelantado. Para hacer arreglos, llama al (864) 585-0905. Por favor deja un mensaje si un empleado no está disponible. El director del mercado permitirá vendedores tardíos a su discreción. El director elegirá la ubicación de los vendedores. Solamente se permite un vehículo por puesto en el área del mercado después de las 8 de la mañana. Los vendedores no son permitidos a desglosar o salir del mercado antes de las 12 de la tarde. El desglose por los vendedores comienza a las 12 de la tarde y los vehículos deben ser retirados antes de la 1 de la tarde.

Puntualidad: En caso de emergencia o imprevisto (como tráfico), por favor llama a (864) 585-0905 y deja un mensaje lo antes posible o envía un correo electrónico a Jenni Callahan a jcallahan@hubcityfm.org. Los vendedores que lleguen a las 7:45 de la mañana o después de un periodo de 4 semanas serán considerados de estar en violación de las reglas del mercado. Un aviso y una tarifa de puesto se evaluará siguiendo la manera del formulario del director del mercado. La tardanza continuada puede justificar la expulsión del mercado.

Asistencia: Si confirmó su asistencia o pagó adelantado por su puesto, HCFM supone que asistirá al mercado a menos que nos notifique con una llamada a (864) 585-0905 o enviando un correo electrónico a jcallahan@hubcityfm.org antes del miércoles (por el mercado de sábado). De lo contrario, para aparecer en el boletín semanal y tener un espacio reservado para el mercado, el vendedor debe comunicarse con el director del mercado antes del miércoles (por el mercado de sábado). El boletín semanal con la lista de vendedores confirmados sale los jueves a las 10 de la mañana. Cualquier vendedor que cancela después de que se envía el boletín se facturará una tarifa de puesto por \$25 a la discreción del director del mercado.

Cancelación: Somos un mercado de “lluvia o sol”. El director del mercado cancelará el mercado en el evento de clima extremo, tormentas, nieve/hielo, o una advertencia de tornado. Si se cancela el mercado, el director del mercado contactará a los vendedores antes de las 7 siete de la noche del viernes antes del día del mercado. En el evento que se cancela el mercado después de la apertura por cualquier razón mencionada arriba, los vendedores deben salir inmediatamente. A los vendedores no se les permite vender sus productos en el Mercado ese día.

2. Espacios, Carpas, y Compartir

El director del mercado determina la asignación de espacios. HCFM establece tarifas para alquiler de espacios en el Mercado Agrícola. Las tarifas se enumeran en la sección sobre “La Definición de Vendedor, Tarifas, y Seguridad Alimentaria”. Basada en el diseño del mercado y la logística, la administración no puede proporcionar espacios reservados. Es necesario que el centro del pasillo permanezca claro, y la exhibición del vendedor debe permanecer en el espacio designado. Se anima a los vendedores a instalar carpas adecuadas con peso para cubrir su espacio si no está cubierto. Debe mantener los espacios limpios y sin barreras. Está prohibido botar o dejar basura. Después de la venta es necesario barrer y llevar toda su basura contigo o tirarlo en los propios contenedores.

Es posible compartir espacios durante el tiempo del mercado. Compartiendo espacio está limitado a solo dos vendedores. Los vendedores que quieren compartir espacio necesitan contactar con el director del mercado antes del miércoles para el mercado del sábado. Cuando comparten espacios, los espacios necesitan ser separados y claramente designados. Los

vendedores que eligieron a compartir van a ser cobrados la tarifa más alta entre los dos vendedores. Si un vendedor que está de acuerdo con compartir no viene, el vendedor que está presente será cargado la tarifa diaria completa por su categoría. HCFM no va a asistir en la búsqueda de compañeros por el mercado.

3. Director del Mercado

El director del mercado agrícola es un empleado de HCFM, y está autorizado a asignar espacios, imponer todas las reglas y regulaciones, recolectar tarifas y encarar disputas. El director del mercado agrícola recolecta las tarifas por adelantado o durante el mercado. Quejas o preocupaciones iniciales deben ser reportadas al director del mercado.

4. Vender en el Mercado

El Mercado Agrícola de Hub City es un mercado “Solo-Productor”. Para ser considerado como un vendedor del mercado, sus productos necesitan pertenecer a una de las categorías abajo y las definiciones que siguen a esa sección:

Granjero/Productor/Cultivador/Cooperativo

Mercancía Procesado

Artesano

El Mercado Agrícola de Hub City no acepta a comerciantes (por ejemplo, vendedores que han comprado productos agrícolas, flores, o plantas de un cultivador y no cultivan nada ellos mismos).

Todos los vendedores interesados en vender en El Mercado Agrícola de Hub City necesitan (1) completar un acuerdo de vendedor (2) completar un plan de cultivo (si es el caso) (3) leer las reglas y regulaciones (4) obtener carteles necesarios y (5) obtener una Licencia Comercial de la Ciudad de Spartanburg y otros permisos necesarios, etc. (ver páginas 9-12). Por favor recuerda que la Licencia Comercial de la ciudad de Spartanburg sólo permitirá vendedores a vender en los mercados de HCFM. La aplicación por la licencia comercial se puede encontrar en

<http://www.cityofspartanburg.org/business-licensing>

Por favor contactar a Paul Smith el Ejecutor del Código de Licencia Comercial, a (864) 596-2771 o psmith@cityofspartanburg.org con preguntas sobre la licencia comercial.

Durante la temporada del mercado, por favor notifique al director del mercado sobre algún cambio en su lista de cultivos/productos. Entendemos que granjeros/cooperativos pueden cambiar su plan de cultivo durante la temporada. Visitas a las granjas deben realizarse antes de que se lleve el producto al mercado. HCFM puede realizar una inspección cuando quiere para verificar el origen de un producto. Además de verificar lo que se está vendiendo, esas visitas dejan que HCFM incluya información específica sobre su puesto en el boletín semanal y materiales promocionales. Las modificaciones son necesarias tres semanas antes del día de mercado.

HCFM realizará una inspección de cada granjero/cultivador al menos una vez durante la temporada del mercado. La primera inspección se realizará antes de traer cualquier producto al mercado. Cualquier modificación al plan de cultivo necesita ser entregado antes que comience de

la siguiente temporada de cultivo. HCFM se reserva el derecho de prohibir a cualquier persona vender o vender cualquier producto en el mercado. Solamente personas con conocimientos sobre los productos para la venta deben trabajar en el espacio o carpa del vendedor del mercado. Todos los vendedores del mercado serán responsables por las acciones de sus empleados.

Todos los vendedores de HCFM son obligatorias mostrar un cartel indicando el nombre y la ubicación de la granja/organización en su espacio o carpa. Los carteles pueden ser hechos profesionalmente o hecho a mano. Es recomendado que los vendedores de HCFM muestran cualquier certificación, como Certified SC Grown, o Appalachian Grown en los carteles. La aceptación de Seniors Farmers' Market Nutrition Vouchers, WIC, etc. deben ser anotados en los carteles. Las frutas y verduras y otros productos permitidos deben ser claramente publicados con sus precios. Se puede hacer eso etiquetando los productos individualmente o haciendo una lista de los precios de los productos. Todos los carteles deberán ser publicados antes de la apertura del mercado. El director del mercado se reserva el derecho de solicitar que se modifiquen los carteles. Por favor contactar al director del mercado con sugerencias si son necesarios.

El Mercado Agrícola de Hub City recogerá registros del vendedor mensual de las ventas durante el primer mercado del primer sábado del mes. Los registros por el mes están incluidos. HCFM podrá proveer adicionales registros si es necesario. La recopilación será de forma anónima y debe incluir información sobre su venta cada semana. También, es posible que se pregunte a llenar encuestas anónimas con respecto a su impacto económico en la comunidad y el mercado. El Mercado Agrícola de Hub City usa los datos para becas, y por viabilidad con respecto al mercado.

5. Definiciones de Vendedor, Tarifas, y Seguridad Alimentaria

Vendedores vendiendo lácteos, huevos, productos orgánicos, miel, carnes, harina de maíz, sémola de maíz, productos de panadería y pastelería, dulces, nueces cubiertas, bebidas, y comidas enlatadas/embotelladas/envasados deben completar la lista de verificación adecuada por la seguridad alimentario que está adjunta.

GRANJERO/PRODUCTOR/CULTIVADOR/COOPERATIVO (\$25/sábado o Evento Especial) (\$10/ día de la semana)

Granjeros/Productores/Cultivadores son personas que crezcan productos agrícolas (vegetales, frutas, hierbas, nueces, miel, lecherías, huevos, avícola, hongos, flores frescas, viveros, plantas y carnes).

Granjeros/Productores/Cultivadores necesitan propagarse todas las plantas o flores desde semilla, esquejes, bulbos, o división de plantas.

COOPERATIVO (\$35/sábado o Evento Especial) (\$20/día de la semana)

Cooperativos son grupos de granjeros/productores/cultivadores que se reúnen juntos en la producción y distribución de bienes por el beneficio mutuo de cada miembro. Cooperativos en el mercado consiste únicamente de granjeros/productores/cultivadores. Vendedores vendiendo productos de varios cultivadores será designado como un cooperativo. Adicionalmente a los requisitos detallados abajo "Vendiendo al Mercado", los cooperativos deben entregar cubierta conjunta y un aplicación separada y plan de cultivo/lista de productos por cada miembro antes de participar en el mercado. Cada productor del cooperativo está sujeto a una visita a la granja.

Grupos cooperativos deben tener carteles claramente indicando el origen de los productos. Revendiendo de cualquier manera está estrictamente prohibido bajo la denominación de un cooperativo. A los vendedores de cooperativas que vendan productos/mercancías procesadas se les cobrará la tarifa apropiada. **POR FAVOR NOTA: CUALQUIER VENDEDOR VENDIENDO PRODUCTOS DE UN COOPERATIVO SIN PERMISO PUEDEN SER EXPULSADOS INMEDIATAMENTE DEL MERCADO.**

MERCANCÍAS PROCESADAS (\$35/sábado o Evento Especial) (\$20/día de la semana)

Productos con valor añadido incluye, pero no limite jugos, café, té, comidas preservadas, comidas encurtidas, pastas, salas, granola, sidra, jarabe, queso, frutas secas, aderezo de ensaladas, productos de panadería y pastelería, productos para mascotas, cremas y jabón, etc. El uso de ingredientes locales es animado. Mercancías procesadas fuera del estado de Carolina del Sur DEBEN ser aceptadas por el director del mercado y serán consideradas caso por caso.

ARTESANO (\$35/sábado o Evento Especial) (\$20/día de la semana)

Todos los artesanos son invitados a participar en el mercado el día inaugural y también el primer sábado de cada mes. Los sábados aparte del día inaugural solamente siete vendedores artesanales son permitidos en el mercado sobre un base de primer servicio. A menos que se le confirme, al contrario, los artesanos necesitan comprobar la disponibilidad de espacios con el director del mercado el miércoles antes del sábado que ellos planean para asistir al mercado.

Artesanos son personas quienes hacen los productos que ellos ofrecen por venta en el mercado con sus propias manos. Esta categoría incluye, pero no limita cerámicas, joyería hecha a mano, decoraciones, obras de arte, etc. Un artesano no puede vender productos comerciales, importados, o de segunda mano en el mercado, a menos que sean aprobados por el director del mercado. Un ejemplo de un producto manufacturado potencialmente aprobado es un artículo de ropa con un estampado diseñado por el vendedor. Durante la temporada alta, granjeros/productores/mercancías procesadas tienen una prioridad en colocación en el mercado.

6. Responsabilidad

El mercado no tiene seguro para cubrir a los vendedores individualmente de HCFM. Los vendedores son individualmente responsables por cualquier pérdida, lesión personal, muerte y/o otros daños que pueden ocurrir como resultado de la negligencia del vendedor o de los empleados o agentes. Todos los vendedores están de acuerdo en indemnizar y salvar HCFM, o la municipalidad donde el mercado está ubicado, inofensivo de cualquier pérdida, valor, daños, u otros gastos. La Ciudad de Spartanburg, HCFM o la municipalidad donde el mercado está será reembolsada por daños a la propiedad del mercado por parte de los vendedores del mercado. Este incluye daños a la acera, el campo, los vehículos, la valla, las carpas y cualquier propiedad proporcionada por la ciudad de Spartanburg, HCFM, o la municipalidad.

7. Comportamiento Personal

Por favor sea considerable con su compañero vendedores, clientes del mercado, los empleados/voluntarios del mercado en su conducta en el mercado. Comportamiento inapropiado, grosero, discriminatorio, y/o intimidatorio hacia los vendedores, empleados, o clientes no se tolerará dentro o fuera de las instalaciones de HCFM. Este incluye post en las redes sociales o

mensajes hacia vendedores, empleados de HCFM, o clientes. El comportamiento de esta manera resulta en suspensión/extracción inmediatamente.

8. Quejas

1. Cada vendedor se dirige a las quejas de los clientes. En el caso que un vendedor y una cliente no pueden resolver la queja con amistad, el director del mercado servirá como árbitro. El director del mercado agrícola también abordará quejas entre vendedores.
2. Quejas en respecto a un vendedor deben ser admitidas en escrito para que los empleados puedan seguir adecuadamente. Quejas escritas puedan ser entregadas anónimamente. Se pide que los vendedores se abstengan de presentar quejas verbales, pero informen al director del mercado para que lo ayude en los procedimientos adecuados. Se ha entregado una queja escrita y si no sientes que la queja no ha dado resultado por favor contactar el director ejecutivo. Si no puede solucionar o es una queja de naturaleza sensible, por favor contactar al con el presidente del conjuntivo por correo electrónico a info@hubcityfm.org.

9. Violaciones de las Reglas y Sanciones del Mercado

HCFM se reserva el derecho de prohibir a alguien de vender cualquier producto de ser vendido a cualquier tiempo. Violación de las reglas mencionadas arriba o las leyes del Estado de Carolina del Sur, la Ciudad de Spartanburg, o la municipalidad donde un mercado satélite esta puede resultar en lo siguiente:

- Aviso Escrito
- Suspensión Temporal
- Expulsión del Mercado

Nos reservamos el derecho de suspender o expulsar un vendedor en situaciones extraordinarias. El director ejecutivo tomará la decisión en ese caso.

10. Incentivo en Redes Sociales

HCFM aplicará un crédito a sus tarifas como vendedor por posts en redes sociales o promocionando próximos mercados o los eventos del HCFM. Recibirás un descuento de \$5.00 por su tarifa la semana que los posts ocurren. Para recibir el descuento debe etiquetar el mercado y su negocio en los posts. Debe hacer dos posts en la semana y necesita incluir una foto, un video u otro link. El post debe ser un promocional positivo. Recomendamos que le promueva el mercado todo que quieres, pero el descuento no excederá \$5.00 por cada mercado.

FORMULARIO DE ADVERTENCIA DE DIRECTOR DEL MERCADO

El mercado Agrícola de Hub City ha instituido las Reglas y Regulaciones para garantizar un mercado exclusivo para productores que sea seguro y sirva a la comunidad como se enumera en nuestra misión. El mercado Agrícola de Hub City espera mantener el estándar que el mercado sea un gran lugar para vender productos y que el público asistiera. Ese formulario de advertencia se dará cuando haya ofensas contra las Reglas y Regulaciones del Mercado Agrícola de Hub City.

Motivo específico por la advertencia:

Esa es la _____ advertencia dado _____.
Una advertencia adicional puede resultar en la suspensión o expulsión del mercado.

Firmado por:

Director del Mercado del Mercado Agrícola de Hub City

Fecha:

*Si cree que esta advertencia se ha dado por error, por favor mandar una explicación al director del mercado/director ejecutivo por correo electrónico o correo enviado.

GUÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

LÁCTEOS

La división de lácteos del Departamento de Salud y Control Ambiental (de aquí y adelante referido como SC DHEC) maneja toda las regulaciones y los requisitos con respeto a los productos de leche licuado, queso, y mantequilla. Su número es (803) 896-0644.

Los productos que crucen las fronteras estatales están bajo la jurisdicción del Administración de Comida y Drogas (de aquí y adelante referido como FDA) y/o el Departamento Agrícola de Los Estados Unidos (de aquí y adelante referido como USDA) Servicio de Inspección de Seguridad Alimentaria.

Los proveedores de lácteos deben mantener los productos a 45 grados F o menos en el mercado. Las muestras deben ser etiquetadas como: “Solo Para Muestra”.

HUEVOS

Los huevos deben ser lavados, etiquetados, inspeccionados y calificados correctamente a respeto a los estándares del USDA. El Departamento Agrícola de Carolina del Sur (de aquí y adelante referido como SCDA) puede ayudarte con los estándares. Su número es (803) 737-2990.

Los proveedores de huevos deben mantener los huevos a 45 grados F o menos en el mercado. Los cartones de muestra deben ser etiquetados como: “Solo Para Muestra – No Para Venta”. Una fecha de envasado debe colocarse en los cartones.

Proviene de una copia actual de la licencia de huevo de SCDA con la aplicación del mercado agrícola.

PRODUCTOS ORGÁNICOS

Solamente cultivadores orgánicos certificados pueden usar el término “orgánico” en sus advertencias. Los cultivadores orgánicos deben mostrar la prueba de certificación. Cuando un cultivador orgánico también está vendiendo productos que no son orgánicos en el mismo booth, los productos orgánicos deben ser claramente separados y etiquetados como no orgánicos o cultivados convencionalmente.

El Departamento de Plantas e Industrias (de aquí y adelante referido como DPI) de la Universidad de Clemson está aprobado por el USDA como un Agente Certificador Acreditado. Esta acreditación permite que el DPI certifique operaciones orgánicas en las tres grandes categorías de certificación. Esas categorías son cultivos, ganadería y procesamiento. Por más información sobre la certificación orgánica, por favor mandar un correo electrónico a Andy Rollins Prollin@clemson.edu o llamar a (864) 596-2993.

Proviene de una copia corriente de la Certificación Orgánica con la aplicación del mercado agrícola.

MIEL

Miel es una comida procesada y necesita ser cortada, extraída, y empacada en una casa de miel aprobada por el SCDA y registrada. Es necesario que la miel esté etiquetada correctamente con el nombre del producto, el nombre y dirección del productor, y el peso neto. Las etiquetas deben cumplir con las leyes del SCDA. Si se procesa bajo la exención de la casa de miel, las ventas son solamente al cliente.

Proviene de una copia corriente del informe de inspección por su facilidad y una carta de la casa de miel compartida verificando uso o la exención de la casa de miel con la aplicación del mercado agrícola.

CARNES

Las aves de corral, la carne de res, el cerdo y el cordero están regulados por la División de Inspección de Carnes y Aves de Corral de SC, Clemson Ganadería, Aves de Corral y Salud, 500 Clemson Road, Columbia, SC. Todos los productos que crucen fronteras estatales estarán bajo la jurisdicción del FDA y/o el Servicio de Seguridad Alimentaria del USDA.

Todas las carnes deben llevar una marca de inspección (SCMPID o USDA con el número de establecimiento). Chris Helm de la División de Inspeccionar Carnes y Aves de Corral de Carolina del Sur puede ayudarte con eso. Mandar un correo electrónico a chelm@clemson.edu.

Los proveedores de carnes en el mercado deben mantenerlos congelados a 0 grados F o menos o mantenerlos refrigerados a 45 grados F o menos.

Todos los vendedores necesitan ser Carniceros Registrados para vender carnes en el mercado agrícola. No hay un costo por esta registración. La Inspección de Carnes y Aves de Carolina del Sur puede ayudarte con eso. Su número es (803) 788-8747.

Proviene de una copia corriente de la licencia de ser un Manipulador de Carnes Registrados con la aplicación del mercado agrícola.

HARINA DE MAÍZ Y SÉMOLA DE MAÍZ

El laboratorio del Departamento Agrícola de Carolina del Sur (de aquí y adelante referido como SCDA) debe revisar el maíz en busca de aflatoxinas. Su número es (803) 737-9700. Molinos de grano también deben ser revisados por el SCDA. Su número es (803) 737-9690. Todos los productos deben ser correctamente etiquetados con el nombre del producto, la lista de ingredientes, el nombre y dirección del fabricante y el peso neto que ha revisado por la conformidad del SCDA.

Proviene una copia corriente del informe de la inspección con el número de registro con la aplicación del mercado agrícola.

PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, DULCES, NUECES CUBIERTAS

Productos de panadería y pastelería, dulces, nueces cubiertas deben ser preparados en una facilidad inspeccionada. **HCFM no reconoce “La Ley de Requesón”** (que es la ley sobre las reglas y requisitos para vender productos producidos en casa a clientes).

Es necesaria usar una etiqueta aprobada. Esa es la ley estatal y federal. Mandar un correo electrónico Susan Best (bestsc@dhec.gov) o Jon Wheeler (wheelejd@dhec.sc.gov) del Departamento de Salud y Control Ambiental (de aquí y adelante referido como SC DHEC) funcionará contigo para encontrar una etiqueta aprobada.

Vendedores que son operadores propietarios de una pastelería o un restaurante aprobado por SC DHEC pueden vender en el mercado agrícola abajo su licencia de catering o su licencia de alimento de vender por menor si está emitida por SC DHEC. El número de SC DHEC es (803) 896-0640. Los vendedores deben publicar o proporcionar una licencia de permiso de grado A en la puesta de venta.

Proviene una copia corriente del informe de la inspección por su DHEC aprobado e inspeccionado facilidad junto con la aplicación del mercado agrícola O una carta dándote permiso a usar otra facilidad (si procede) y una copia de la inspección con la aplicación del mercado agrícola.

Panaderías o restaurantes también debe proveer un informe de inspección que este al día.

BEBIDAS

Es necesario que las bebidas estén preparadas en una cocina aprobada por DHEC.

Jugos preparados fuera de sitio están sujetos a HACCP regulaciones y deben venir de una facilidad registrada e inspeccionada por DHEC. Los jugos son considerados alimentos potencialmente peligrosos.

Proviene una copia corriente del informe de la inspección por su DHEC aprobado e inspeccionado facilidad junto con la aplicación del mercado agrícola O una carta dándote permiso a usar otra facilidad (si procede) y una copia de la inspección con la aplicación del mercado agrícola.

El Mercado Agrícola de Hub City vende botellas de agua en el Mercado por recaudación de fondos organizacionales. Vendiendo agua o cualquier bebida se necesita la aprobación de la administración del Mercado Agrícola de Hub City y serán consideradas caso por caso.

COMIDAS ENLATADAS/EMBOTELLADAS/ENVASADOS

Comidas enlatadas/embotelladas/envasadas (mermeladas, jaleas, salsas, chow-chow, alimentos en escabeche, etc.) deben ser enviados a la Universidad de Clemson o la Universidad Estatal de Carolina del Norte por análisis.

¡Los alimentos enlatados ilegales en casa son peligrosos y no se pueden vender! Es necesario usar una facilidad registrada por DHEC. Susan Best (bestsc@dhec.gov) o Jon Wheeler (wheeled@dhec.sc.gov) del DHEC funcionará contigo sobre como fabricar comidas enlatadas seguras.

Para vender alimentos en escabeche, se requiere asistencia a la Escuela de Control de Procesos Mejores, registro de FDA y SCDA, etc.

Proviene documentación de SC DHEC que los comidas son aprobados por el mercado junto con la aplicación del mercado agrícola.

VENTA DE PLANTAS EN HCFM

Para poder vender plantas en el estado de Carolina del Sur, los invernaderos deben someterse a una inspección de invernadero y recibir un permiso. Para más información, por favor contactar a Ashlet Vaughn, Inspector de Viveros y Madera con Clemson Extension Service, número de oficina (864) 596-2993 o mandando un correo electrónico a RAVaughn@clemson.edu.